SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con certificado de la Agencia Catastral de Cundinamarca. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, julio (14) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA Secretario

Auto de Sustanciación: 149

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

DEMANDANTE: GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ,

EDGAR FABIAN RODRIGUEZ MUÑOZ,

DIANA MARCELA RODRIGUEZ ROZA

DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena agregar al expediente certificado de la Agencia Catastral de Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ. JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA

Guatavita-Cundinamarca, 21 de julio de 2022. Notificado por anotación en ESTADO No 24 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLASecretario.

Elaboro D.A.O.B

Firmado Por:
Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de850789c716a574e0e5e71b6e1b2b8bbb6e267352e04cb74878c09c892307f**Documento generado en 19/07/2022 05:20:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica